

RESOLUCIÓN DE 20 DE FEBRERO DE 2024 DEL TRIBUNAL FORMADO PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PRUEBAS SELECTIVAS DE CINCO (5) TÉCNICOS/AS DE OPERACIONES Y SERVICIOS PORTUARIOS (TRÁFICO MARÍTIMO), PERSONAL LABORAL FIJO SUJETO AL III CONVENIO COLECTIVO DE PUERTOS DEL ESTADO Y AUTORIDADES PORTUARIAS, POR LA QUE SE PUBLICA EL RESULTADO DE LA VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL Y DE LA FORMACIÓN Y SE RELACIONAN LAS PERSONAS ASPIRANTES QUE CONTINÚAN EN EL PROCESO SELECTIVO.

1. Resultado de la valoración de la experiencia profesional y de la formación.

Transcurrido el plazo y considerando los méritos efectivamente acreditados por los/as candidatos/as en el mencionado plazo, procede publicar el resultado definitivo de la valoración de los méritos, según se especifica en el cuadro Anexo RESULTADO DE LA VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS DE LAS PERSONAS CONCURSANTES.

2. Continuación del proceso selectivo. -

De acuerdo con el apartado 1.c) de la Base VIII de la convocatoria, a la fase de valoración de los méritos profesionales: competencias genéricas, solo accederán las diez personas candidatas con mayor puntuación. Tampoco accederán aquellos/as candidatos/as que se encuentren a una distancia mayor a 20 puntos del aspirante que obtenga la mayor puntuación. Por tanto, acceden a la siguiente fase las personas candidatas:

ID NOMBRE	ID NIF
GPL	5825S
CGJC	7248V
MDF	4163G
KGJ	6655Y
GGFJ	6873L
GRA	6833P
MPJ	2183B
PPJ	3848J
OAF	9301X

El Tribunal convocará en próxima resolución, a las personas aspirantes que continúan en el proceso selectivo para realizar la evaluación de las competencias genéricas, indicando el lugar, fecha y hora de convocatoria.

EL TRIBUNAL EXAMINADOR.



ANEXO. - RESULTADO DE LA VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS DE LAS PERSONAS CONCURSANTES.

ID NOMBRE	ID NIF	máx. 29p	máx. 3p	máx. 3p	máx. 20p	máx. 55p
		Titulaciones y posgrados (1)	Formación Adicional (2)	Nivel B2 inglés (3)	Experiencia profesional T.4 (4)	TOTAL MÉRITOS (5) = (1)+(2)+(3)+(4)
GPL	5825S	15,00	0,00	3,00	11,36	29,36
CGJC	7248V	14,00	0,00	3,00	8,70	25,70
MDF	4163G	18,00	3,00	0,00	0,00	21,00
KGJ	6655Y	14,00	0,00	3,00	3,07	20,07
GGFJ	6873L	14,00	0,00	3,00	0,00	17,00
GRA	6833P	13,00	0,72	3,00	0,00	16,72
MPJ	2183B	8,00	2,14	3,00	0,00	13,14
PPJ	3848J	11,00	1,86	0,00	0,00	12,86
OAF	9301X	11,00	1,00	0,00	0,00	12,00
ERS	9961B	5,00	0,00	3,00	0,00	8,00
GZR	7928F	3,00	0,57	0,00	0,00	3,57

